

R. 2407



# LA ESPIGA

B. Vela

¡UNOS POR OTROS  
Y DIOS POR TODOS!

HOJA SEMANAL AGRÍCOLA DE LA  
FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: COMPAÑIA, 1  
Apartado n.º 45. - Teléfono 1126

## CHARLAS

### La Reforma Agraria

*Siguese discutiendo (?), como nuestros lectores saben, el proyecto de Reforma Agraria en el Congreso.*

*Como si fuera cosa de poco más de nada, se va aprobando sin estudio y sin interés poco a poco.*

*Unicamente nuestros diputados, los agrarios, que son los que verdaderamente sienten el problema, son los que dejan oír su voz en el hemisiciclo, en pró de una solución, que de tal pueda calificarse, que pueda dar a todos los afectados por el problema satisfacción a sus necesidades, sin provocar injusticias de ninguna clase.*

*Aunque convencidos de que nada de esto conseguirán, por ser muy escasa minoría frente a una gran mayoría, que con criterio cerrado trata de imponer una Reforma Agraria que ha de ser vivero de más y más graves problemas, sin embargo de ello, decimos a todas horas y en todas las bases levantan su voz para exponer su pensamiento, que lejos de todo partidismo político e inspirados en la más pura doctrina católica de justicia y caridad, es la aspiración de sus electores y de la mayoría de los agricultores españoles.*

*Ultimamente, nuestro Presidente de la Federación Católico Agraria, y diputado por esta provincia, don José M.ª L. de Clairac, ha dejado oír su autorizada palabra para defender los arrendamientos, según el criterio del proyecto*

*de Reforma elaborado y aprobado por el Bloque Agrario Salmantino.*

*Con su discurso, en el que de manera evidente ha dejado ver la necesidad de la subsistencia del arrendamiento por largo tiempo, ha logrado, en unión del señor Conde de Rodezno, diputado por Navarra, que la base 6.ª sea retirada para que se haga de ella una nueva redacción.*

*Las razones aducidas han sido, entre otras, que con la expropiación de las tierras que lleven en régimen de arrendamiento más de doce años, se ponen los cimientos para la desaparición del contrato de arrendamiento.*

*Ha demostrado que, efectivamente, el régimen de arrendamientos no responde a razones de justicia, pero que eso no quiere decir que por ello deba desaparecer, sino que lo que hay que hacer es humanizarlo, es rodearlo de normas que impidan toda clase de abusos.*

*Ha contestado también, a los que sostienen que la tierra debe dejar de ser instrumento de renta para convertirse en instrumento de producción, y les ha hecho ver cómo por el arrendamiento también la tierra es instrumento de producción y cómo con él se cumple, al mismo tiempo que el fin individual, el fin social de la propiedad agraria, citando como ejemplo de ello lo que es envidia de toda España, Valencia y todo Levante, en donde en su huerta predomina el arrendamiento.*

*Ha hecho ver, además, cómo el régimen de arrendamientos es la forma más eficaz para lograr hacer propietarios, pues no hay puente mejor entre el obrero y el propietario, que el arrendamiento.*

### Las riquezas del Clero

*En el «Boletín Oficial» de la provincia de Guadalajara, en el número correspondiente al día 6 de los corrientes, pueden encontrar todos los que quie-*

*ran una casi documental prueba de la tan traída y llevada cuestión de la buena vida de curas y religiosos.*

*En el número de dicho «Boletín Oficial» a que nos estamos refiriendo, se inserta un edicto del juez de Atienza, en el que se anuncia la venta en*

*subasta de los bienes del sacerdote don Celestino Burgos Mendoza, para hacer pago de una multa que por el Gobierno civil le fué impuesta a dicho señor sacerdote, por el gravísimo motivo de haber celebrado una procesión sin autorización.*

Para pagar dicha multa de 250 pesetas, a ese pobre sacerdote, se le ha embargado todo lo embargable. Todo embargable, formado por una silla, valorada en 1,50 pesetas; una silla vieja, en una; un taburete, en 0,50; unas trébedes, en 1,50; cuatro botellas, en una peseta; un puchero de porcelana, en 1,50; dos cuadros viejos, en 0,50 y otros objetos por el estilo cuya valoración total es de pesetas ¡DIEZ con SETENTA céntimos!

Nuestros lectores podrán ver que en este caso, eso de las riquezas de los curas, es algo mitológico, y podrán suponer cuál sea la vida de este pobre sacerdote que, en bienes muebles, tiene un capital de diez pesetas sesenta céntimos.

Es como para darle la razón a esos papeluchos indecentes, que ni para los más bajos menesteres sirven, porque manchan más, como «La Traca», «Fray-Lazo» y otros por el estilo, cuando hablan, o por mejor decir cuando rebuznan, del sibaritismo de los curas y cuando los pintan tan gordos, y como satisfechos.

Este caso de este pobre sacerdote, es el caso corriente entre todos los de nuestra Patria, aun cuando otra cosa se diga.

oooooooooooooooooooooooooooo

### Botones de fuego

El párroco de Benimarrel ingresa en la cárcel por orden del gobernador. No pudo satisfacer la multa que se le impuso por efectuar un entierro católico.

~~~~~  
 Dos mujeres multadas por hacer una novena en una casa particular.

~~~~~  
 Un alcalde coacciona a los obreros para que se casen civilmente.

~~~~~  
 Por asistir a una procesión el juez de Cerdedo le amenaza con una pistola.

~~~~~  
 Multa de 500 pesetas al notario señor Sánchez Ferrero, por dar una conferencia en un Colegio de Religiosas.

~~~~~  
 Les da una conferencia laicista a los niños de la Inclusa. Ha sido el gobernador de Guadalajara. Y el presidente de la Diputación clausura la capilla.

En Salamanca, a pesar de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo, el Ayuntamiento, en lugar de entregar el Cementerio a su propietario, y atropellando todos los derechos, ha procedido al derribo de la tapia que separaba el civil.

Con tal motivo, el alcalde, antes de «benedicir laicamente como sacerdote de la religión de la Humanidad» todo el recinto, dirigió tal sarta de insultos soeces y de mal gusto a los católicos, que más que indignación nos han producido verdadero asco.

~~~~~  
 Un alcalde destituido por presidir una procesión.

~~~~~  
 Persecución contra dos sacerdotes. En Villanueva de Alcolea, el Ayuntamiento acuerda expulsar al párroco y al coadjutor. A la una de la madrugada fueron a comunicarles la decisión municipal. El gobernador de Castellón les oficia para que abandonen el pueblo, y no recibe a los vecinos que van a protestar.

~~~~~  
 Otro templo cerrado por expulsión del párroco. Gran número de vecinos oye misa y comulga en un pueblo próximo.

~~~~~  
 En Villanueva de la Serena se derriba una estatua del Sagrado Corazón, por orden del Ayuntamiento.

\* \* \*

~~~~~  
 He aquí el balance de la semana pasada, según los periódicos de todos los matices. A esta letanía no le falta más que el «ora pro nobis». ¿Comentario? ¡Para qué! Y luego dicen nuestros dirigentes que no se persigue a la Iglesia. Los hay... como mantas. ¿Verdad, señores socialistas?

oooooooooooooooooooooooooooo

### Palabras de don Alejandro Lerroux

«Vinimos a gobernar para todos los españoles y no para una clientela.»

Los socialistas no han tenido la abnegación de decir a los republicanos: «No podemos gobernar siendo desleales a nuestra causa o a la vuestra.»

«La burguesía y el capitalismo han cumplido también su misión en la economía del país.»

«Está atenuada la eficacia del principio de autoridad, no pudiendo así existir ninguna

República, por democrática que sea.»

Al partido socialista se han unido elementos mal avenidos con la ley y el Código penal.

La falta de confianza en las autoridades supremas, determina que sucumban sus agentes en manos de los asesinos de la libertad.

Mi punto fundamental en el Poder, será restablecimiento del principio de la autoridad.

El sentimiento religioso se halla en la conciencia del país.

La Guardia civil encontrará en mí el apoyo necesario para mantener el respeto a todos.

«El Gobierno no cuenta con el apoyo del resto de España. Ha llegado el momento de decirle que no puede gobernar teniendo enfrente al país.»

Todo esto, tan bonito y de tan verdad, como aquello que decía Perogrullo, lo dijo don Ale, ex Emperador y «ex fier» en su sonado discurso de Zaragoza, pero dijo lo contrario cuando tenía el enemigo en frente; entonces: ¡se rajó!

oooooooooooooooooooooooooooo

¿Sabéis lo que hace el arado con la tierra? Lo de arriba lo pone abajo, y lo de abajo, arriba. Eso han hecho el socialismo y la impiedad. Arriba han quedado unos cuantos vividores; pero vuestra suerte, trabajadores de todas las clases, es ahora más triste que la de antes.

oooooooooooooooooooooooooooo

### JURADO MIXTO DEL TRABAJO RURAL

### Las Bases de Trabajo, aprobadas por el Ministerio

#### Causas de despido

Según manifestaciones del Gobernador civil de Salamanca hechas el día 12 de los corrientes, le han comunicado desde el Ministerio de Trabajo que han sido aprobadas íntegramente las Bases de Trabajo para la recolección en nuestra provincia, adicionada únicamente la Base 18 con el siguiente párrafo: «Salvo las justas causas de despido a que se refiere la ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931.»

Nota de la R. Se estimarán causas justas de despido según

el artículo 88 de la citada ley las siguientes:

«Las faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo: la indisciplina o desobediencia a los reglamentos de trabajo, cuando los hubiere y estuvieren dictados con arreglo a las leyes; los malos tratamientos o la falta grave de respeto y consideración al patrono, a los miembros de su familia que viven con él, a su representante o a los compañeros de trabajo; la ineptitud del trabajador respecto a la ocupación o trabajo para que fué contratado; el fraude o abuso de confianza en las gestiones confiadas; la disminución voluntaria y continuada del rendimiento normal de trabajo y el hacer alguna negociación de comercio o de industria por cuenta propia sin conocimiento expreso y licencia del patrono.»

LABRADOR ASOCIADO

¿Has estudiado la conveniencia de no malvender tus productos: lentejas, cebada, algarroba, trigo, etc., y si necesitas efectivo, lograr que, por medio de la Junta directiva del Sindicato, se te facilite un préstamo a cambio del depósito de tus productos?

Si no lo has hecho, estudia, indaga, pregunta: para eso es tu Junta y ésta te orientará, y si desconoce algo, preguntará a la Federación, donde contestarán a toda clase de consultas a vuelta de correo.

Los Mercados

Llamamos la atención de nuestros labradores asociados sobre la conveniencia de que lean en nuestra hoja con todo cuidado nuestra sección «Mercado de Cereales». En ella encontrarán datos interesantes que les servirán de guía para la venta de los principales productos que recolecta el agricultor.

Es una sección escrupulosamente cuidada y que tenemos encargada a un prestigioso agente comercial, el cual está muy al tanto de todo lo que se refiere al mercado de productos.

Nuestros labradores harán bien, si quieren mirar por sus intereses, en leer dicha sección y que ella le sirva de norma si les conviene los precios fijados en el mercado.

En caso contrario, o que el

comprador no se amolde a dichos precios y necesite efectivo, deberá acudir a la Junta directiva de su Sindicato con el fin de constituir un depósito en la panera sindical, y que la Caja Central de la Federación le facilite un préstamo.

EL COMERCIO DE TRIGO ORDEN

Ilmo. Sr.: La vigencia de las disposiciones legales reguladoras del comercio de los trigos en España, que establecían las tasas mínima y máxima de los mismos, termina el día 15 del presente mes de julio, siendo consecuencia obligada e inmediata la de proceder al preciso estudio, con el objeto de acordar las determinaciones que, con relación a este asunto, se estimen oportunas.

Ante problema tan vital para la agricultura y economía nacionales, entiende este Ministerio que es de alta conveniencia que por todos los elementos interesados, bien directamente, o ya por los cargos o representaciones que ostenten, se redacte un informe previo que sirva de inestimable asesoramiento al Gobierno para, en su vista, adoptar las medidas que juzgue justas y apropiadas.

En su virtud, Este Ministerio ha acordado: Primero. Bajo la presidencia del Subsecretario de este Departamento, se crea una Comisión encargada de informar al Gobierno sobre la regulación del comercio y los trigos nacionales de la cosecha actual.

Segundo. La referida Comisión estará integrada por:

a) Los Directores generales de Agricultura y de Comercio y Política Arancelaria e Inspector general de los Servicios Agrarios, que ostentarán las vicepresidencias primera, segunda y tercera, respectivamente.

b) El Subsecretario de este Ministerio, don José Barbey y don José del Caño, como asesores.

c) Don Pedro Martín y don Rafael Eraso, agricultores.

d) Don Antonio Rosado y don Pedro Artiach, fabricantes de harinas,

e) Don Francisco de la Fuente Mayo, de Madrid, y don Baldomero Falgueras, de Barcelona, fabricante de pan.

f) Un representante de cada uno de los Ayuntamientos de Madrid, Córdoba y Medina del Campo, designados por las respectivas Corporaciones municipales; y

g) Dos representantes de la Unión general de Trabajadores, designados por la propia entidad.

Como Secretario de la Comisión actuará el inspector general de Abastecimientos.

Tercero. La Comisión de referencia se reunirá el día 12 del corriente mes de julio en este Ministerio, a las once horas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Madrid, 6 de julio de 1932.—  
Marcelino Domingo.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ULTIMA HORA

La campaña contra el Estatuto

Para aquellos que no quieren oír a la calle, por más que ésta, a todas horas esté hablando, y no precisamente con palabras elogiosas para los que gobiernan, el acto grandioso y consolador de la Plaza de Toros de Madrid, celebrado el día 27 de los corrientes, ha carecido de importancia. Para algunos como para el catalán Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, las treinta mil personas que llevadas de su santo amor a la Patria única, a la España grande e inmortal, asistieron al acto, lo mismo que los millones que no pudieron asistir, no representaban nada.

Efectivamente, sin más pruebas, puede el señor Domingo decir eso, y nosotros y con nosotros España en su casi totalidad, podemos concedérselo, pero también y con más razón, porque en ello hay suficiencia de pruebas, nos tiene que conceder el Ministro aludido y los que con él piensan, que menos representarían entonces los cuatrocientos y pico diputados que

forman las Constituyentes, y, sin embargo, en nombre de España están legislando, aun cuando lo legislado sea contrario a su esencia y a su tradición.

Toda la prensa digna ha hablado del acto como merecía, y sólo la del corro, aunque con nobles excepciones, ha tratado torpe y vanamente en mermar la importancia y empañar el alto significado del acto tal viril y ordenadamente realizado, que debe ser para todo buen español augurio de tiempos mejores.

Ningún interés pequeño y de partido ha intervenido; sólo el convencimiento de no ser conveniente a los altos intereses de la patria, lo que se intenta, ha sido la fuerza motriz de la conciencia española en ese sentido.

El despertar de España, de la verdadera España, ha comenzado; su heráldico león ha empezado a enseñar los dientes.

Con ocasión del acto que comentamos, el ingenio se ha agudizado con muestras como esta, de una caricatura de un periódico:

«Parte facultativo:

Durante la corrida celebrada hoy, ha ingresado en la enfermería el diestro «Estatuto catalán» con una cornada de treinta centímetros, que interesa los tejidos blandos.

Pronóstico: Gravísimo.»

## MERCADO DE CEREALES

### CANDEAL

Van saliendo los primeros vagones, que se operan a 53-52, 50 y 52 pesetas, según clases y estaciones para urgentes entregas. Para entrega segunda quincena agosto hay cedentes 51 pesetas (88,20 reales), sin hallar aceptación de momento.

### MONEGRO

Igual precio que el candeal.

### BARBILLAS

Para urgentes entregas también se han anotado algunos vagones a 51 pesetas (88,20 reales).

### EXTREMEÑOS

Han descendido algo las cotizaciones. Los blanquillos de Cáceres coti-

zarse 51 y 50,50 pesetas. Chucher línea Mérida, 51,50 y 51 pesetas.

### CENTENO

Se han anotado las primeras ventas por 42 pesetas (70 reales) sobre vagón y partidas de vagones completos, entrega inmediata.

### CEBADA

Paralizada. Alguna partida suelta se anota a 30,50 y 31 pesetas (39,28 y 39,92 reales). Para venta de vagones no se halla colocación a este límite, por ceder Extremadura y la Mancha hasta 29,50 y 29 con sacos.

### AVENA

Línea Badajoz, 28 pesetas con saco.

### ALGARROBAS

Se anotaron algunos vagones a 37 pesetas (64 reales Salamanca), pretendiendo elevar los precios algo, pero no hallan aceptación.

### LENTEJAS

Algo repuestos los almacenistas para ir sirviendo los primeros pedidos, se han retraído algo, habiendo alguna ligera flojedad en los precios. Sin embargo, la oferta sigue manteniendo firme en los precios indicados en la información anterior, salvo alguna partida de inferior calidad que se ha cedido con ligera baja.

¡BOBOLINA!

Para los asociados a los Sindicatos Agrícolas Católicos, se facilitan botellas de este poderoso estirilizante del gorgojo en la lenteja y algarroba, en la Federación Católica Agraria Salmantina-Compañía, 1-1.º

De 9,30 mañana a 1,30 tarde.

### Chismorreo político

Histórico. En unos exámenes celebrados en Madrid.

El profesor: ¿Quiere usted decirme quiénes eran los cavernícolas?

El alumno: Hombres que aprovechaban las concavidades subterráneas o entre rocas para defenderse de las acometidas de los animales dañinos y feroces; entre ellos, el jabalí.

Días pasados, estuvieron detenidos algún tiempo en la ca-

lle de Bravo Murillo los carros en que los traperos conducen las basuras. Los chiquillos y los curiosos les impedían el paso, rodeando un carro a la altura de la calle de Maudes, en el que llevaban un borriquito muerto, que había sido víctima de un accidente.

Una joven se esforzaba inútilmente en penetrar en aquella masa humana para enterarse de lo que ocurría, en el momento en que salía del grupo, con gran apuro, una mujer del pueblo, con su cesto de compra y pañuelo a la cabeza. La joven le interpela.

—¿Qué pasa, qué ocurre?

—Nada hija—replica la mujer displicente y malhumorada—es un entierro civil.

## VARIEDADES

### Pensamientos

El matrimonio, sin estabilidad, sin inocencia y sin fidelidad, no es más que una sociedad rápida y pasajera del deleite; un capricho lo forma y un capricho lo disuelve.

—El adulterio y el divorcio, que no es más que un adulterio legal, destruye la familia por su base.

Cuando se prescinde de Dios para casarse, no queda garantía de mutua fidelidad en los esposos.

### Chascarrillos

En una fonda:

—Camarero, tráigame más queso.

—Advierto al señor que lleva comiendo cerca de dos horas.

—¿Y qué? ¿No dice ese cartel que aquí se come de dos a cuatro?

—Chica, han llamado, corre a ver quién es.

—Señora, es el médico.

—Pues dile que no puedo recibirle porque... estoy enferma.